

ACTA No.56 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 28 DE OCTUBRE DEL 2010.

En la ciudad de Portovelo a los veintiocho días del mes de Octubre del dos mil diez, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del cantón, presidido por el Sr. Julio Romero Orellana Alcalde del cantón, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, Vicealcalde del Concejo; y los señores concejales Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi, Ing. Feijoo Guamán Darwin, Sr. Gualán Palacios Vander, Ing. Maldonado Ruíz Jacinto, Lcda. Mora Romero Ivonne, Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 08H50 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales y público presente, instala la presente sesión Extraordinaria, con el único punto del Orden del Día.

ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**Conocimiento del Proyecto de Ordenanza Presupuestaria para el ejercicio económico del año 2011.**

Una vez expuesto el único punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde puso a consideración del I Concejo cantonal para que se discuta y se debata, como corresponde; así mismo pidió al Ing. Nelson López Jefe Financiero Municipal, dé explicación acerca del presente punto del Orden del día.

El ingeniero Nelson López Director Financiero Municipal, con fecha 20 de octubre del 2010 hice llegar un oficio al señor Alcalde para presentarle un informe, relacionado al presupuesto del ejercicio económico del año 2011. Manifestando lo siguiente, ingresos por aumento en las estimaciones de impuestos a las patentes Municipales, de 1.5 por mil a los activos totales y aprobación de planos y permisos de construcción por una sola vez por cuanto la sección de planificación a realizado un censo de todas las plantas de beneficio clasificadas en grande, medianas y pequeñas; así mismo la partida de regalías mineras por cuanto el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) señala que las regalías sobre la explotación minera deberán otorgarse a los Gobiernos Autónomos Descentralizados en lugares donde se desarrolla esta actividad. En cuanto a los ingresos por transferencias de la Ley del 15% se incrementó en un 20% con relación al año 2010 de acuerdo al COOTAD, todas las demás partidas de ingresos se encuentran incrementadas de acuerdo a la recaudación efectiva del año anterior así como del primer semestre. Con relación a los gastos se mantiene los mismos programas, se presupuestó para los empleados según las tablas del Ministerio de Relaciones Laborales (MRL)- 2010-00022 publicada en el Registro Oficial N°. 133 del 20 de febrero del 2010; para los trabajadores de acuerdo a la tabla del MRL-2010-00080 publicada en el Registro Oficial del 25 de mayo del 2010, el personal de servicios personales por contrato se mantiene con la misma remuneración mensual y están afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; además se da cumplimiento a las Ordenanzas aprobados por el Concejo tanto la de Ordenamiento Territorial, con la creación de la unidad de Ordenamiento Territorial, así como la asignación del 10% de

los recursos propios para el funcionamiento del Patronato de Amparo Social Municipal. El grupo de Bienes y Servicios de Consumo tanto Corriente como de Inversión se ha presupuestado los mismos valores del año anterior, las inversiones en obras de acuerdo a convenios y asignaciones de organismos del sector público. El programa de energía eléctrica es financiado por la Empresa EMICOR de acuerdo al contrato firmado con la misma. Se mantiene la deuda con el Banco del Estado por créditos por un valor de \$ 204,147.92 dólares. De igual forma las cuentas por pagar se mantienen ya que se viene arrastrando algunas de ellas desde hace años anteriores y son obligaciones contraídas por la entidad que deben ser canceladas, concluyó el ingeniero López.

El Concejal Vander Gualán, ingeniero Nelson porque no se detalla todas las deudas y todos los cambios, aquí en este oficio no consta.

El ingeniero Nelson López Director Financiero Municipal, solicito señor Alcalde se diera lectura al oficio que en días anteriores hice llegar a la alcaldía, en donde está detallado el presupuesto para el año 2011.

A continuación el señor secretario dio lectura al oficio en mención; (adjunto copia de oficio N°. 139-DFGMCP-2010 de fecha 20 de octubre del 2010, en donde detalla el proyecto del presupuesto para el ejercicio económico del año 2011, dirigido al señor Alcalde, firmado por el Director Financiero Municipal; del que se dio lectura)

El ingeniero Nelson López Director Financiero Municipal, respondiendo la pregunta señor Concejal, todo el proyecto de la Ordenanza presupuestaria para el ejercicio económico del año 2011 esta detallado en el documento que estoy haciendo anillar para entregarles a continuación y lo puedan revisar.

El Concejal Jacinto Maldonado, ingeniero Nelson con relación a las cuentas por pagar que el Municipio mantiene con el Banco del Estado cuándo se termina de pagar?.

El ingeniero Nelson López Director Financiero Municipal, las cuentas por pagar que se está debiendo al Banco del Estado, es un total de \$204,147.92 dólares, se termina de pagar en el año 2013,

El Concejal Darwin Feijoo, señor Alcalde se puede dar lectura al artículo 242 del COOTAD y que el señor Procurador Síndico, nos ayude con lo que dice este artículo, en relación al proyecto de Ordenanza Presupuestaria para el año 2011.

El señor Alcalde, dispuso por secretará se dé lectura al artículo 242 de la Ley en mención;

El señor secretario del Concejo dio lectura al artículo 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD). Artículo 242.- Responsabilidad del ejecutivo del Gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la constitución y este código, con la asesoría de los responsables financieros y de planificación, presentará al órgano

legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figuran los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso. Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente.

El abogado Manuel Carrión Procurador Síndico Municipal, de acuerdo al artículo 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) dice, que hasta el 31 de Octubre de cada año debe hacerse conocer el proyecto de Ordenanza Presupuestaria al Concejo Municipal, para que luego la comisión Financiera presente el informe sobre el mismo, para que sea presentado y aprobado por el Concejo en dos Sesiones diferentes.

El ingeniero Nelson López Director Financiero Municipal, señores Concejales estamos sacando copias del documento del proyecto de Ordenanza presupuestaria para poderles hacer llegar para que ustedes puedan revisar.

El Concejal Vander Gualán, ingeniero Nelson, con relación a lo que dice el proyecto de presupuesto están tomadas en cuenta todas la plantas y molinos en este proyecto?.

El ingeniero Nelson López Director Financiero Municipal, se realizó un censo de todas las plantas y molinos con lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralizado de acuerdo a la Ley el porcentaje y regalías que todas las empresas Mineras deben pagar a la Municipalidad.

El Concejal Darwin Feijoo, ingeniero Nelson, con respecto a la documentación de la liquidación del presupuesto del año anterior, nos puede ayudar con estos documentos?.

El ingeniero Nelson López Director Financiero Municipal, todo esto está de acuerdo con el presupuesto que consta en el documento; que esta relacionado con el presupuesto General del Estado que según es de 24 mil millones de dólares. En relación a los gastos está todo lo mismo no hubo modificación.

El Concejal Jacinto Maldonado, con referencia a las deudas que se viene arrastrando, de eso cuánto se va ha pagar; y para el nuevo presupuesto es que presente el monto total de las deudas para poder pagar y quedarse sin ningún compromiso pendiente, como de proveedores, personas y otras.

El ingeniero Nelson López Director Financiero Municipal, existen algunas deudas como, incluso a los ex concejales, por retroactivo a los señores Empleados y más deudas personales.

El Concejal Jacinto Maldonado, ingeniero Nelson del total de las deudas que se las divida para los doce meses y poder ir pagando en dividendos; no es posible que estemos

quedando mal son deudas que la municipalidad a contraído, esas personas han prestado su servicio y que tiene que ser cancelado.

El señor Alcalde, en diciembre del año pasado no pagamos los sueldos a los empleados por lo que se pago las deudas que veníamos arrastrando de años anteriores por el Alcalde de la anterior administración, de allí que nos hemos venido recuperando.

El Concejal Jacinto Maldonado, si hemos venido arrastrando deudas del Alcalde anterior, eso no quiere decir que no se va a pagar, pero sin embargo esas personas han prestado sus servicios es con fin de servir, por eso tiene que cancelarse a todas las personas que se les debe.

El Concejal Vander Gualán, señor Alcalde usted dice que no hay plata para pagar, pero sin embargo hay cuatro personas realizando un trabajo de cerramiento en la casa de la calle Fausto Redroban donde hay unos mangos, a demás allí ha sido una entrada para una calle, las personas nos han reclamado a nosotros que si están dando material para realizar trabajos particulares para venir a solicitar.

El señor Alcalde, señores Concejales, se esta haciendo ese trabajo porque existe un compromiso firmado por las Alcaldías anteriores para realizar esa obra.

El Concejal Medardo Torres, Alcalde si sería bueno pedirles a las personas cual es el documento de compromiso firmado que existe para realizar esa obra, que se hable con la señora, porque no se puede realizar trabajos particulares cuando no existe recursos ni siquiera para realizar obra directa por emergencia.

El Concejal Darwin Feijoo, señor Alcalde es con el fin de resolver este problema que también le va ha perjudicar a usted de pronto, a nosotros la gente nos pregunta que hacen los trabajadores del Municipio trabajando allí en esa obra, o hay un compromiso con las personas, señor Alcalde es para deslindar compromisos de usted y nosotros mismo; que se reúna los documentos que existen sobre esta obra que están realizando.

El señor Alcalde, señor Procurador Síndico para que reúna los documentos de éste compromiso de la obra que se está realizando, firmada por los anteriores Alcaldes.

El abogado Manuel Carrión Procurador Síndico Municipal, señor Alcalde señores Concejales, para emitir cualquier procedimiento Jurídico, primero necesito del Departamento de Obras Públicas remitan todos los informes correspondientes del trabajo que al momento se está realizando y que denuncian los señores Concejales.

La Concejala Mayiyi Aguilar, la gente tiene otra idea de esa obra, dicen cuál es el compromiso que se tiene con los dueños de la casa, o es que están dando materiales, para nosotros también venir a solicitar y construir nuestra casa, así manifiesta toda la gente.

El Concejal Vander Gualán, señor Alcalde de acuerdo con el proyecto que realizaron los ingenieros en la parroquia Salati qué es de \$ 4 mil dólares, dicen los ingenieros que realizaron el proyecto que solo les han cancelado el 50 % por ciento del contrato; ellos

manifestaron la necesidad de estos recursos para con lo mismo realizar los otros proyectos de las parroquias Morales y Curtincapac.

El ingeniero Nelson López Director Financiero Municipal, señor Concejal, ya se les pago ese compromiso del contrato por el proyecto que realizaron los ingenieros en la parroquia Salatí.

Habiendo agotado el único punto del Orden del Día y sin haber más que tratar, siendo las 10H30, el Sr. Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente sesión extraordinaria de Concejo, firmando el acta con el Sr. Secretario que certifica.


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO




Lcdo. Freddy Motoche González
SECRETARIO DEL CONCEJO



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO
DIRECCIÓN FINANCIERA

Decreto de creación No. 47 Registro Oficial No. 745 del 05 de Agosto de 1980

Provincia - El Oro - Ecuador

2005 - 2009

Oficio No. 139 - DFGMCP -2010
Portovelo, 20 de Octubre del 2010

Señor

Julio Romero Orellana

ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien dirigirme a usted muy comedidamente para presentar el siguiente informe.

En relación al Presupuesto para el ejercicio económico del año 2011 en cuanto a los ingresos se han realizado las siguientes aumentos en las estimaciones en las el Impuesto a las Patentes Municipales, 1.5 por mil a los activos totales y aprobación de planos y permisos de construcción por una sola vez, por cuanto la sección de planificación ha realizado un censo de todas las plantas de beneficio clasificadas en grandes, medianas y pequeñas con cuyos datos valorados se procederá a emitir los títulos de crédito respectivos por estos impuestos y tasas, De igual forma la partida de Regalías Mineras por cuanto el COOTAD señala que las regalías sobre la explotación minera deberán otorgarse a los GADs en los lugares donde se desarrolla esta actividad.

En cuanto a los ingresos por transferencias de la Ley del 15% se incrementó en un 20% con relación al año 2010 de acuerdo al COOTAD, Todas las demás partidas de ingresos se encuentran incrementadas de acuerdo a la recaudación efectiva del año anterior así como del primer semestre.

En relación a los gastos se mantienen los mismos programas en cuanto a los gastos en personal de todos los programas se presupuestó para los empleados las tablas del MRL-2010-00022 publicada en el Registro Oficial No. 133 del 20 de febrero del 2010; para los trabajadores de acuerdo a la tabla del MRL-2010-00080 publicada en el Registro Oficial del 25 de mayo del 2010, el personal de servicios personales por contrato se mantiene con la misma remuneración mensual y están afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Además se da cumplimiento a las Ordenanzas aprobadas por el Concejo tanto la de Ordenamiento Territorial con la creación de la Unidad de Ordenamiento Territorial, así como la asignación del 10% de los recursos propios para el funcionamiento del Patronato de Amparo Social Municipal.

El Grupo de Bienes y Servicios de Consumo tanto Corriente como de Inversión se ha presupuestado los mismos valores del año anterior, las inversiones en

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO

DIRECCIÓN FINANCIERA

Decreto de creación No. 47 Registro Oficial No. 245 del 05 de Agosto de 1980

Período: El Oro - Ecuador

2005 - 2009

El Programa de energía eléctrica es financiado por la Empresa EMICOR de acuerdo al contrato suscrito con esta empresa. Se mantiene la Deuda con el Banco del Estado por los siguientes créditos:

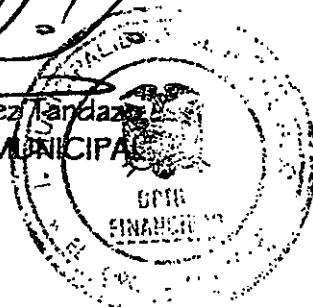
No.Crédit	DESCRIPCIÓN	Fe. termin	V/cuota	Cuo	Deuda
25321	Mejoramiento y terminación planta de agua potable Portovelo	28/01/2011	2,356.72	4	9,426.88
25469	Agua potable para los barrios: El Osorio, Castillo y Zoroche de	04/07/2008	1,407.52	35	49,263.20
25491	Mejoram. Y ampliación del sistema de agua potable parroquia Morales	29/08/2008	851.83	11	9,370.13
25534	Adquisición equipo caminero para ejecución plan vial cantonal	05/08/2009	4,123.87	33	136,087.71
	TOTAL				204,147.92

De igual forma las Cuentas por Pagar se mantienen ya que vienen arrastrándose algunas de ellas desde muchos años anteriores y son obligaciones contraídas por la entidad que deberán ser canceladas.

Por la favorable atención que se digna dar al presente desde ya le antelo mis debidos agradecimientos.

De usted muy atentamente.,

Ing. Nelson Vicente López Landaza
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL
c.c. Archivo



Handwritten notes and signatures, including the date '20/10/10' and a signature.